

pol, 1.ª planta, se ha interpuesto por don Antonio López Porcel recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 146/09 contra la resolución por la que se deniega por silencio administrativo el recurso de reposición de fecha 1.9.2008.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 20 de enero de 2010 a las 11,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de junio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 180/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Pilar Nieves León recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 180/09 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 1.8.08, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica con carácter definitivo los listados de tiempos de servicios prestados hasta el 30.6.2008 así como los excluidos del profesorado interino de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 31 de mayo de 2011 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de junio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 124/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, 1.ª planta, se ha interpuesto por don Samuel Amaya Saavedra recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 124/09 contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 11.8.2008 formulado contra la Resolución de 1.8.08 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se publica con carácter definitivo los listados de tiempos de servicios prestados hasta el 30.6.2008 así como los excluidos del profesorado interino de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 4 de noviembre de 2009, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de junio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 160/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 160/2009, interpuesto por doña Francisca López Garrido contra el incumplimiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba de la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Córdoba, contra la lista definitiva de participantes excluidos en dicho concurso, la corrección de errores de 4 de julio de 2008 y la Orden de 2 de febrero de 2009, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 570/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 570/2008, interpuesto por don Francisco Contreras Vázquez contra la Resolución de fecha 9 de octubre de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, que confirma la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, especialidad Restauración de Espacios Mineros, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.